



Tipo de Norma: Instructivo

Nombre: Instructivo de adaptación entre mallas académicas o programas formativos dentro de una misma titulación

Código: VAC_IN_001_2016_v01



	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Mtra. Andrea Loaiza	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo.	25/02/2016	
Elaboración	Mtra. Ana Gabriela Ojeda	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo.	25/02/2016	
Elaboración	Econ. Flora Arévalo	Desarrollo y adaptación curricular.	25/02/2016	
Proponente	PH D. Santiago Acosta Aide	Vicerrector Académico	25/02/2016	
Proponente	Dra. Rosario De Rivas Manzano	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia.	25/02/2016	
Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Abogado/Procuraduría	26/02/2016	
Aprobación	Dr. José Barbosa C.	Rector	29/02/2016	

PBA

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN	Válido desde	29/02/2016
		Página	1 de 11

INDICE

OBJETIVO.

Establecer una normativa que regule la adaptación de mallas curriculares dentro de una misma titulación en Modalidad Presencial y Modalidad Abierta y a Distancia.

GLOSARIO.

No aplica.

DESCRIPCIÓN.

**INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS
FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN**

Artículo 1.- Concepto.- Se considera adaptación al cambio de programa formativo que debe realizar un estudiante en la misma titulación.

Artículo 2.- Causas.- Las causas para la adaptación son:

- a) Cambio o reestructuración de una malla curricular de carrera o programa formativo.
- b) La solicitud de reingreso de un estudiante que no ha culminado el programa formativo en las fechas determinadas por la universidad.

Ante estos causales el estudiante debe continuar sus estudios en una malla curricular o programa formativo vigente, sin perjuicio de lo establecido en el RRA expedido por el CES y normativa institucional vigente.

Artículo 3.- Proceso.- Para el proceso de adaptación a un programa formativo vigente, se considerarán todos los componentes académicos aprobados, reprobados y reconocidos. En el caso de reprobados se contabilizará el número de reprobaciones que lleva hasta el momento.

Si no existe la equivalencia de un componente reprobado en la malla de destino no se procederá a la adaptación de dicho componente.

Artículo 4. Equivalencia de otros componentes.- Cuando un componente académico del programa formativo de origen, no forme parte de la malla curricular o programa formativo vigente de destino, se podrá adaptar al grupo de componentes de libre configuración o complementarias en modalidad presencial y al grupo de libre configuración en modalidad a distancia.

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN	Válido desde	29/02/2016
		Página	2 de 11

Artículo 5. Registro.- Aplicada la adaptación, el programa formativo de origen del estudiante quedará inactiva, imposibilitando el reconocimiento de estudios futuros y emisión de certificados a partir de dicho programa se mantendrá únicamente para consulta del expediente académico del estudiante.

Artículo 6. Certificación.- La emisión de certificaciones se otorgará únicamente del programa formativo vigente.

Artículo 7. Confirmación.- El estudiante aceptará las condiciones para la adaptación incluyendo la denominación de su título.

Artículo 8.- Excepción.- El estudiante que registre tercera reprobación no podrá solicitar el proceso de adaptación, excepto cuando el componente con tercera reprobación no existiere en la malla de destino.

Artículo 9. Aplicación.- Las adaptaciones se efectuarán con el apoyo de las tablas de equivalencia debidamente autorizadas por las instancias establecidas en la Universidad.

Las reglas de adaptación de los componentes académicos de las mallas curriculares o programas formativos, serán las establecidas en los Anexos.

Artículo 10.- Modalidad Presencial.- Los estudiantes de la modalidad presencial, se registrarán bajo las siguientes directrices:

- a) Cuando una malla académica o programa formativo se deje de ofertar para estudiantes nuevos, los estudiantes en curso cuentan con un periodo de siete años para culminar sus estudios en las carreras con cinco años de duración, y para las carreras con 4 años de duración cuentan con un periodo de seis años para culminar sus estudios.
- b) Si un estudiante no culmina sus estudios en los periodos establecidos en el numeral anterior, deberá solicitar la adaptación a la malla curricular o programa formativo vigente.
- c) Los estudiantes a los que les falte por aprobar el Prácticum 4 para culminar su malla curricular o programa formativo a la terminación del periodo establecido en el literal a, podrán continuar en la misma malla hasta su titulación.

Artículo 11.- Modalidad Abierta.- Los estudiantes de la modalidad distancia y abierta se registrarán bajo las siguientes directrices:

- a) Los estudiantes que se encuentran en curso en las mallas de asignaturas, podrán culminar sus estudios hasta octubre 2017 – febrero 2018, en las carreras de 10 y 8 niveles.

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN	Válido desde	29/02/2016
		Página	3 de 11

- b) A partir del periodo académico en que se oferte una nueva malla curricular o programa formativo, los estudiantes en curso en la malla curricular o programa formativo anterior, cuentan con un periodo de ocho años para culminar sus estudios en las carreras de 10 y 8 niveles, contados a partir de la matrícula de la última cohorte.
- c) Cumplido el tiempo establecido en el numeral anterior si el estudiante no alcanza el 30% de avance, deberá solicitar adaptación a la carrera o programa vigente.

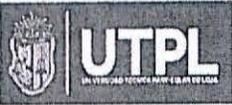
ANEXO 1.

Componente malla origen	Estado de componente origen	Se Adapta?	Componente malla destino	Estado de componente destino	Observación
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Igual nota * Igual estado * Mismo periodo
C1	Reprobado	Si	C	Reprobado	
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	
C1	Homologado Externo	Si	C	Homologado Externo	
C1	Validado	Si	C	Validado	

ANEXO 2.

Componente malla origen	Estado de componente origen	Se Adapta?	Componente malla destino	Estado de componente destino	Observación
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor último periodo * Cuando la nota de los 2 es igual, Periodo reciente
C2	Aprobado				
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor último periodo * Cuando la nota de los 2 es igual, Periodo reciente
C2	Homologado Interno				
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Periodo y nota del componente

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA		Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN		Válido desde	29/02/2016
			Página	4 de 11

C2	Homologado Externo				aprobado
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Período de la Nota Mayor * Cuando la nota de los 2 es igual, Período reciente
C2	Validado				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Nota mayor * Último período * Cuando la nota de los 2 es igual, Período reciente
C2	Homologado Interno				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Período y nota del componente homologado interno
C2	Homologado Externo				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Nota mayor * Último período * Cuando la nota de los 2 es igual, Período reciente
C2	Validado				
C1	Homologado Externo	Si	C	Homologado Externo	* Sin nota * Último período
C2	Homologado Externo				
C1	Homologado Externo	Si	C	Validado	* Período y nota del componente validado
C2	Validado				
C1	Reprobado	Si	C	Reprobado	La nota y último periodo que cursó
C2	Reprobado				
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	Se pasa a libre configuración o complementaria la aprobada y

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

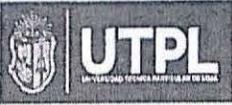
	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA		Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN		Válido desde	29/02/2016
			Página	5 de 11

C2	Reprobado			Reprobado	reprobada con la nota y periodo que cursó
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado interno	Se pasa a libre configuración o complementaria como homologado y reprobado con la nota y periodo que cursó
C2	Reprobado			Reprobado	
C1	Homologado Externo	Si	C	Homologado externó	Se pasa a libre configuración o complementaria como homologado sin nota y con el mismo periodo y reprobado con la misma nota y periodo que cursó.
C2	Reprobado			Reprobado	
C1	Validado	Si	C	Validado	Se pasa a libre configuración o complementaria como validado y reprobado con las mismas notas y periodos registrados.
C2	Reprobado			Reprobado	

ANEXO 3.

Componente malla origen	Estado de componente origen	Se Adapta?	Componente malla destino	Estado de componente destino	Observación
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Último periodo
C2	Aprobado				
C3	Aprobado				
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Último periodo
C2	Aprobado				
C3	Homologado Interno				
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor de los componentes aprobados

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA		Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN		Válido desde	29/02/2016
			Página	6 de 11

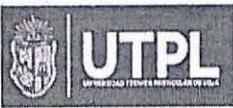
C2	Aprobado				* Último período
C3	Homologado Externo				
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Último período
C2	Aprobado				
C3	Validado				
C1	Homologado Interno	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Último período
C2	Homologado Interno				
C3	Aprobado				
C1	Homologado Externo	Si	C	Aprobado	* Período y nota del componente aprobado
C2	Homologado Externo				
C3	Aprobado				
C1	Validado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Último período
C2	Validado				
C3	Aprobado				
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Último período
C2	Homologado Interno				
C3	Homologado Externo				

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN	Válido desde	29/02/2016
		Página	7 de 11

C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Último período
C2	Homologado Interno				
C3	Validado				
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	* Nota mayor * Último período
C2	Homologado Externo				
C3	Validado				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Nota mayor * Último período
C2	Homologado Interno				
C3	Homologado Interno				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Nota mayor * Último período
C2	Homologado Interno				
C3	Homologado Externo				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Nota mayor * Último período
C2	Homologado Interno				
C3	Validado				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Período y nota del componente homologado interno
C2	Homologado Externo				

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN	Válido desde	29/02/2016
		Página	8 de 11

C3	Homologado Externo				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Nota mayor * Último período
C2	Validado				
C3	Validado				
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	* Nota mayor * Último período
C2	Homologado Externo				
C3	Validado				
C1	Homologado Externo	Si	C	Homologado Externo	* Sin nota* Último período
C2	Homologado Externo				
C3	Homologado Externo				
C1	Homologado Externo	Si	C	Validado	* Nota y período de validación
C2	Homologado Externo				
C3	Validado				
C1	Homologado Externo	Si	C	Validado	* Nota mayor * Último período
C2	Validado				
C3	Validado				
C1	Validado	Si	C	Validado	* Nota mayor * Último período

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA		Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN		Válido desde	29/02/2016
			Página	9 de 11

C2	Validado				
C3	Validado				
C1	Validado	Si	C	Validado	Nota mayor * Período de la Nota Mayor
C2	Validado				
C3	Reprobado				
C1	Validado	SI	C	Validado	Se pasa a libre configuración o complementaria como validada y reprobadas con las notas y los periodos reprobados
C2	Reprobado			Reprobado	
C3	Reprobado			Reprobado	
C1	Reprobado	SI	C	Reprobado	Se pasa a libre configuración con las notas y los periodos reprobados
C2	Reprobado			Reprobado	
C3	Reprobado			Reprobado	
C1	Reprobado	SI	C	Reprobado	Se pasa a libre configuración o complementaria como aprobada y reprobadas
C2	Reprobado			Reprobado	
C3	Aprobado			Aprobado	
C1	Aprobado	SI	C	Aprobado	Nota mayor * Período de la Nota Mayor
C2	Homologado Interno				
C3	Reprobado				

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA		Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN		Válido desde	29/02/2016
			Página	10 de 11

C1	Homologado Interno	SI	C	Homologado Interno	Se pasa a libre configuración o complementaria como homologadas y reprobada
C2	Homologado Externo			Homologado Externo	
C3	Reprobado			Reprobado	
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	Se pasa a libre configuración o complementaria como aprobadas y reprobada
C2	Aprobado			Aprobado	
C3	Reprobado			Reprobado	
C1	Homologado Interno	SI	C	Homologado Interno	Se pasa a libre configuración o complementaria como homologadas y reprobada
C2	Homologado Interno			Homologado Interno	
C3	Reprobado			Reprobado	
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	Se pasa a libre configuración o complementaria como homologada y reprobadas
C2	Reprobado			Reprobado	
C3	Reprobado			Reprobado	
C1	Homologado Externo	si	C	Homologado Externo	Se pasa a libre configuración o complementaria como homologadas y reprobada
C2	Homologado Externo			Homologado externo	
C3	Reprobado			Reprobado	
C1	Homologado Externo	Si	C	Homologado externo	Se pasa a libre configuración o complementaria como homologada y reprobadas
C2	Reprobado			Reprobado	

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

	VICERRECTORADO ACADÉMICO VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	Código: VAC_IN_001_2016_v01	
	INSTRUCTIVO DE ADAPTACIÓN ENTRE MALLAS ACADÉMICAS O PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DE UNA MISMA TITULACIÓN	Válido desde	29/02/2016
		Página	11 de 11

C3	Reprobado			Reprobado	
----	-----------	--	--	-----------	--

ANEXO 4.

Componente malla origen	Estado de componente origen	Se Adapta?	Componente malla destino	Estado de componente destino	Observación
C1	Aprobado	Si	No existe equivalente	Aprobado	* Grupo de créditos de Libre configuración o complementario
C1	Reprobado	No	No existe equivalente	Reprobado	* Igual nota.
C1	Homologado Interno	Si	No existe equivalente	Homologado Interno	* Igual estado.
C1	Homologado Externo	Si	No existe equivalente	Homologado Externo	* Mismo periodo
C1	Validado	Si	No existe equivalente	Validado	

ANEXO 5.

Componente malla origen	Estado de componente origen	Se Adapta?	Componente malla destino	Estado de componente destino	Observación
C1	Aprobado	Si	C	Aprobado	*Igual nota *Igual estado * Mismo período
			D	Aprobado	
C1	Reprobado	Si	C	Reprobado	
			D	Reprobado	
C1	Homologado Interno	Si	C	Homologado Interno	
			D	Homologado Interno	
C1	Homologado Externo	Si	C	Homologado Externo	
			D	Homologado Externo	
C1	Validado	Si	C	Validado	
			D	Validado	

Proponente	Dr. Santiago Acosta Aide Dra. Rosario de Rivas	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobación	PhD. José Barbosa Corbacho.
Cargo	Vicerrector Académico. Vicerrectora Académica Modalidad Abierta y a Distancia.	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Rector

